



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

D. EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS (MADRID),

CERTIFICO: Que por decreto de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2015, se adoptó la siguiente resolución:

DECRETO-ALCALDE) Siendo necesario designar a los miembros de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, que deberán intervenir en el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente para la contratación del servicio de monitoraje de las actividades deportivas municipales y de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo; en uso de las facultades que tengo conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en resolver:

1º.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que quedará conformada de la siguiente manera:

Presidente: D. Jorge Fernández Álvarez, Concejal de Deportes del Ayuntamiento

- Vocales:**
- D^a Cristina Herrero Pérez, representante del “Grupo Municipal Partido Popular”
 - D. Juan Pablo González González, representante del “Grupo Municipal Socialista-PSOE Ayuntamiento de los Molinos”.
 - D. Fernando Marinas García, representante del grupo “Primero Los Molinos”.
 - D^a Bárbara San Isidro Mejías, representante del grupo “Ahora Los Molinos”.
 - D. Eduardo González López, Secretario-Interventor de la Corporación.

Secretaria de la Mesa: D^a M^a Antonia Alonso de Frutos.

2º.- Convocar a los miembros:

- **El día 18 de diciembre de 2015, a las 19,00 horas** en la Alcaldía de la Casa Consistorial, para el acto de constitución de la Mesa y la apertura de los sobres “A” (Documentación Administrativa)
- **El día 19 de diciembre de 2015, a las 12,00 horas** en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión pública, para la apertura de los sobres “B” (Proposición Económica).

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Coello Gómez-Rey, en Los Molinos a once de diciembre de dos mil quince.

